

cuarentes.

Reg. 1.º D. Gal. M.º Sr. de los Com.  
48. 2.º D. Miguel Moda.  
49. 3.º Sr. Ant.º Bonas.  
50. 4.º Sr. Gimenex.  
51. 5.º D. Miguel Soriano.  
Sr. del Comm. Pro. Amat.

ha tenido q.º suministrar  
a la tropa q.º ha sido  
esta villa y dando  
por ella en su per-  
secucion con la premu-  
ra que aquellos exigian  
y lo recomendable del Sr.

que iban a prestar; as-  
para verificarlo con la mayor prontitud y  
gordos momentos, se dispuso p.º la corporacion  
se entregasen los raciones q.º han pedido dha.  
tropas, p.º los vecinos q.º tenian mas propo-  
condicaculo indistintam.º unas veces inco-  
tandore de los recibos que entregaban, y otros  
con orn. del Sr. Presid.º, quedandore con estos.  
Para la oportuna liquidacion y arreglo de to-  
do, autoriza la Municipalidad al Caballero  
Sr. del Comm. p.º q.º dando los oportunos  
requeridos, se inscrite de todos los recibos su-  
mos, que acreditan los suministros citados, re-  
uando para su pago, del fondo de contribucio-  
nes y del R.º Pósito, hasta donde este alcance.  
Y respecto a q.º al presente negocio deve darse  
la celeridad y selenidad posible, se encarga a  
dho. Sr. del Comm. D. Pro. Amat. y Vall.  
jo estas circunstancias, parandore certifi-  
de esta Acta a los S.º S. Sr. Ant.º Bonas.  
Intendente del Pósito y cobrador de contribucio-  
Asi lo acordaron los S.º S. del margen, y firm-  
ran el Sr. Presid.º y Sr. del Comm. de  
Certifico = Lin.º = clari = Ent.º = y de D. Miguel Moda.  
vale = C. P. Y. Pro. d. Comm.  
Proque Amat.  
y Tallesp.

José Guasclio

Antonio Viana  
Granada